



Preguntas frecuentes

FONDOS GENERACIONALES

Recuerde que los **Fondos Generacionales se activarán en marzo 2025**, se dividirán en cuatro fondos y los afiliados serán asignados según su fecha de nacimiento.

1 ¿Los nacidos en 1960, deben ajustarse a este cambio aunque actualmente reciban el ROPC por medio de un Plan de Beneficio?

Correcto, en este caso les corresponderá el fondo A, ya que éste estará integrado por los recursos de los trabajadores nacidos en 1969 y los nacidos con anterioridad a este año, así como por los pensionados del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

2 ¿Se debe hacer alguna gestión para que incluyan a los afiliados a estos fondos y cuál será la entidad que manejará el ROP?

Para ser parte de los Fondos Generacionales no es necesario que el afiliado realice alguna gestión, ya que la entidad que actualmente administra su ROPC realizará la asignación.

3 ¿Los afiliados pueden cambiar de fondo en cualquier momento o deben tener algún tipo de requisito o de permanencia en la OPC o en el fondo?

Con excepción de los pensionados del Fondo A que no podrán trasladarse a ningún otro fondo, los afiliados a los demás fondos generacionales únicamente podrán trasladarse cada cinco años:

El traslado al fondo integrado por el grupo de afiliados con mayor edad inmediata al fondo, o bien, al fondo integrado por el grupo de afiliados con menor edad inmediata al fondo, en el que se encuentran asignados.

Los afiliados que se trasladen de fondo deberán firmar una declaración donde indiquen expresamente que le han sido explicados por la operadora y que han comprendido los riesgos que asumen y los efectos que estos pueden tener en su saldo final.

4 ¿Existirá una cantidad límite para trasladarse a otras operadoras de pensiones?

No hay un máximo de traslados, debe tomar en cuenta que debe cumplir con una permanencia de 5 años a excepción de los afiliados que pertenezcan al Fondo A.

5 ¿Qué pasa si me traslado de operadora de pensiones?

Si el afiliado realiza un traslado de operadora, será asignado al fondo que por su año de nacimiento le corresponde en la operadora de destino, donde deberá permanecer durante cinco años, para poder trasladarse a otro fondo en la operadora destino.

6 ¿Habrá una metodología de inversión diferenciado para cada fondo?

Cada fondo tendrá su propia planificación y asignación estratégica de activos, así como su apetito de riesgo, además, su funcionamiento operativo y contable será independiente, debiendo calcular diariamente el valor cuota del cual se pueda obtener la rentabilidad del fondo.

7 ¿Porqué se habla de tasa de reemplazo en los Fondos Generacionales?

La Tasa de Reemplazo es una forma de medir cuánto dinero recibirá de pensión el afiliado en comparación con el salario que recibía cuando se encontraba activo laboralmente. Con la implementación de estos fondos se busca incrementar la tasa de reemplazo, donde las generaciones más jóvenes pueden asumir más riesgo a partir de la planificación estratégica de inversión delimitada por una Declaratoria de Apetito de Riesgo.

¡Le invitamos a mantenerse al tanto sobre la información de Fondos Generacionales que estaremos compartiendo a través de nuestros medios de comunicación!